

**MENSAJE  
DE S.E.  
EL  
PRESIDENTE  
E DE LA  
REPÚBLICA  
, CON EL  
QUE  
INICIA UN  
PROYECTO  
DE LEY  
QUE  
DECLARA  
FERIADO  
EL DÍA 21  
DE  
SEPTIEMBR  
E DE 2024  
PARA LA  
REGIÓN DE  
MAGALLANE  
S Y LA  
ANTÁRTICA  
CHILENA,  
CON  
MOTIVO DE  
LA  
CONMEMORA  
CIÓN DE  
LA TOMA  
DE  
POSESIÓN  
DEL  
ESTRECHO  
DE  
MAGALLANE  
S POR LA  
GOLETA  
"ANCUD".**

Santiago, 27 de  
agosto de 2024

**MENSAJE N° 180-372/**



Honorable Cámara de  
Diputadas y Diputados:

Tengo el  
honor de  
someter a  
vuestra  
consideración  
un proyecto de  
ley que declara  
feriado el día  
21 de  
septiembre de  
2024 de  
para la Región  
de Magallanes y  
la Antártica  
Chilena, con  
motivo de la  
conmemoración  
de la toma de  
posesión del  
Estrecho de  
Magallanes por  
la goleta  
"Ancud".

**I. A S.E.  
LA PRESIDENTA  
DE LA H.  
CÁMARA  
DE DIPUTADAS  
Y DIPUTADOS**

## **ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS**

La toma de  
posesión formal  
del Estrecho de  
Magallanes fue  
un largo anhelo  
nacional desde  
los albores de  
nuestra patria.  
La  
incorporación  
del Estrecho de  
Magallanes se  
estimó  
necesaria para  
prevenir

potenciales  
intervenciones  
anexionistas  
extranjeras en  
territorios  
aislados de la  
Capital.

Asimismo, ya  
desde los  
primeros años  
de nuestra  
independencia  
se tuvo  
consciencia de  
que se trataba  
de un  
territorio de  
la mayor  
importancia, no  
sólo por su  
ubicación, sino  
por su interés  
científico y  
económico para  
el naciente  
país.

Con tales motivos a la vista, el gobierno del Presidente Manuel Bulnes Prieto encomendó al Capitán de Fragata, John Williams Wilson (conocido en Chile, después de su nacionalización, como Juan Guillermo) la construcción de una goleta, y la selección de los tripulantes que ejecutarían la misión. Así, la goleta "Ancud" zarpó hacia Magallanes, desde Chiloé, el 22 de mayo de 1843, con una expedición que alcanzó las 23 personas.

Después de casi cuatro meses, la goleta "Ancud" llegó a su destino el 21 de septiembre, recalando en una pequeña ensenada, hoy conocida como "Puerto del Hambre", donde el Capitán Juan Guillermo tomó posesión del Estrecho de Magallanes en nombre del Gobierno de Chile.

Esta acción, que viene a ser reconocida mediante el presente proyecto de ley, ha sido decisiva para la unidad y el desarrollo de nuestro país.

## II. CONTENIDO

El presente proyecto de ley consta de un artículo único que declara feriado, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, el día 21 de septiembre de 2024, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta "Ancud".

En mérito de lo expuesto, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente:

### PROYECTO D E LEY

**"Artículo único.-** Declárase feriado el día 21 de septiembre de 2024, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta "Ancud".".





**GABRIEL BORIC FONT**  
Presidente de la República



**CAROLINA TOHÁ MORALES**  
Ministra del Interior



REPÚBLICA DE  
CHILE  
MINISTERIO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Dios guarde a V.E.,



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 228GG

I.F. N° 228/28.08.2024

## Informe Financiero

# PROYECTO DE LEY QUE DECLARA FERIADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ESTRECHO DE MAGALLANES POR LA GOLETA "ANCUD"

## Mensaje N° 180-372

### I. Antecedentes

El objetivo de la presente iniciativa legal es declarar feriado el día 21 de septiembre del año 2024 en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

### II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

**El** proyecto tiene dos efectos sobre el presupuesto fiscal. Por una parte, hay un mayor costo asociado al aumento de horas extra que deberán autorizarse en las instituciones del Gobierno Central para efectos de realizar las labores que no se efectuarán en el día feriado, el cual es incalculable. Por otra parte, hay un efecto asociado a la menor recaudación de impuestos debido a la menor actividad económica como consecuencia del día feriado. A modo referencial, la menor recaudación por tributación no minera se

estima en \$113 millones de pesos (moneda del año 2024), consecuencia de un menor PIE, para el año en 0,0002 puntos producto de la medida.

**Efecto del feriado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena sobre los ingresos fiscales** (millones de pesos 2024)

	2024
Menor recaudación fiscal	113

El menor ingreso fiscal que irroque la aplicación de esta ley se financiará con cargo a las partidas presupuestarias respectivas de los servicios del Gobierno Central.

El menor ingreso y mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de esta ley se financiará con cargo a las partidas presupuestarias respectivas de los servicios del Gobierno Central.

**III. Fuentes de Información.**

- Mensaje N°180-372 del Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley que Declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del estrecho de Magallanes por la goleta "Ancud".
- Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre 2024. Dirección Presupuestos.

ovICIN4  
0,001  
" - , , "

,, , i, , , )

)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 228GG

**I.F. N° 228/28.08.2024**





**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:

